

Concurso Fotográfico
“Historias que echan raíces.
Imágenes de quienes habitan y trabajan en los bosques de Uruguay”
40 años de la Ley forestal

Bases y Condiciones

1. Sobre la competencia:

- a. El concurso “Historias que echan raíces. Imágenes de quienes habitan y trabajan en los bosques de Uruguay” 40 años de la Ley forestal en su versión 2026 – 2027 pertenece a la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay.
- b. El concurso está abierto para todos, desde fotógrafos profesionales a aficionados a los bosques.
- c. El objetivo del concurso es generar conciencia de la importancia de nuestros bosques a través de imágenes de los paisajes y las personas que viven, trabajan o disfrutan de ellos, destacando el por qué manejarlos sosteniblemente es vital para todos.
- d. No tiene costo de participación

2. Condiciones de participación

- a. Fechas: el concurso se abre el 10 de setiembre de 2026.
- b. El plazo para la presentación de fotos es hasta la medianoche del 10 de diciembre de 2026.
- c. Los ganadores serán anunciados el 21 de marzo de 2027
- d. Las fotos pueden ser presentadas a través de Instagram, por mensaje privado.
- e. No se establece un número límite de fotos a presentar al concurso.
- f. Las fotos deben ser presentadas digitalmente.
- g. Las imágenes no deben exceder los 10MB, y se recomiendan al menos 1600 pixeles en el largo.
- h. Las imágenes no deben incluir marcas de agua, bordes o firmas.
- i. Imágenes en blanco y negro son admisibles.
- j. Las fotos pueden enviarse a través de Instagram por mensaje privado a la cuenta de la SPF o PEFC Uruguay, o por correo electrónico a contacto@spf.com.uy, indicando en el asunto: *“Concurso Fotográfico 2026 – Historias que echan raíces”*.

3. Elegibilidad

- a. El concurso está abierto a todos, con excepción de aquellos asociados con la organización de la competencia, incluyendo empleados de Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay (y sus familiares), miembros de la Directiva y jueces.
- b. Los menores de edad pueden participar con el consentimiento expreso de su padre, madre o tutor legal, quien deberá acompañar la inscripción y será responsable del cumplimiento de los presentes términos y condiciones en nombre del participante.
- c. Las entradas deben ser obras originales y de copyright del autor.
- d. Las imágenes no deben tener ninguna licencia o derechos que estén en conflicto con la competencia.
- e. Es responsabilidad del participante asegurar todos los permisos necesarios de las



Sociedad de
**Productores
Forestales**



personas en las fotografías.

- f. El concurso está abierto a participantes de cualquier nacionalidad. Sin embargo, las imágenes presentadas deben haber sido tomadas en bosques ubicados en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

4. Ética

- a. Se permiten ajustes digitales al original siempre y cuando mantengan la integridad de la imagen.
- b. No se permiten cambios físicos a la imagen. No se permite, por ejemplo, agregar o remover plantas, objetos, animales, personas, paisajes o partes de animales, plantas, personas o paisajes.
- c. Ajustes digitales aceptados incluyen cambios de tono o contraste, recortes, técnicas de imágenes de alto rango dinámico (High Dynamic Range), combinación de panoramas y/o focos.
- d. Si se considera que la imagen no sigue las restricciones establecidas, SPF y PEFC Uruguay se reservan el derecho a descalificar cualquier imagen que consideren que carece de autenticidad.
- e. Una imagen puede ser rechazada si es aparente que la imagen ha sido tomada de forma que viola las leyes de protección de vida silvestre o requerimientos de bienestar de animales; especies protegidas o hábitats han sido comprometidos; o la imagen ha sido tomada de forma irresponsable

5. Jurado

- a. Las fotos ganadoras serán seleccionadas por un jurado de la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay.
- b. Todas las imágenes serán juzgadas anónimamente.
- c. Los jueces se reservan el derecho a no asignar ningún premio si consideran que ninguna de las imágenes alcanza los requerimientos necesarios.
- d. La decisión de los jueces es final.

6. Ganadores

- a. Los ganadores serán designados el 21 de marzo de 2027
- b. Las imágenes ganadoras serán 30 y formarán parte de una publicación titulada: "Historias que echan raíces. Imágenes de quienes habitan y trabajan en los bosques de Uruguay" y de muestras fotográficas varias y eventos organizados por la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay.
- c. Premios Los tres primeros puestos recibirán los siguientes premios:
 - i. Primer premio: voucher o producto por valor de USD 1.000.
 - ii. Segundo premio: voucher o producto por valor de USD 500.
 - iii. Tercer premio: voucher o producto por valor de USD 250.
 - iv. Las imágenes clasificadas del 4.º al 30.º lugar recibirán una mención honorífica acompañada de un diploma emitido por la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay.
- d. Los ganadores serán contactados a través de los medios de comunicación proporcionados al momento de la inscripción. La Sociedad de Productores Forestales y



Sociedad de
**Productores
Forestales**



PEFC Uruguay no se responsabiliza por la imposibilidad de contactar a un ganador debido a datos incorrectos o desactualizados. En caso de no recibir respuesta dentro de los 15 días hábiles posteriores al primer intento de contacto, los organizadores se reservan el derecho de reasignar el premio.

7. Copyright y Uso

- a. Los participantes conservan el copyright de las imágenes con las que participan.
- b. Entrando en la competencia, los participantes otorgan a la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay una licencia no exclusiva, sin costo y perpetua para reproducir, publicar y comunicar al público por cualquier medio y exhibir su(s) imagen(es) en todos los medios del mundo relacionados con la organización, incluyendo, pero no limitado a su uso en el contexto de:
 - i. Inclusión en www.spf.com.uy y otros sitios de la Sociedad de Productores Forestales, eventos, exposiciones, redes sociales y newsletters.
 - ii. Inclusión www.pefc.com.uy y otros sitios PEFC Uruguay, eventos, exposiciones, redes sociales y newsletters.
 - iii. Inclusión en materiales promocionales y de marketing (tales como artículos de prensa y folletos) asociados con la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay y sus miembros.
 - iv. Presentación en exhibiciones.
 - v. Toda fotografía utilizada por la Sociedad de Productores Forestales y/o PEFC Uruguay incluirá una línea de crédito (e.g. © nombre del fotógrafo). Cualquier omisión en proveer dicha acreditación no será considerada una falta, siempre y cuando la Sociedad de Productores Forestales y/o PEFC Uruguay tome las acciones razonables para rectificar tal situación dentro de un período razonable a partir de la fecha de detección de la falta.
- c. La Sociedad de Productores Forestales y/o PEFC Uruguay se reserva el derecho a recortar imágenes si lo considera necesario
- d. Los participantes pueden ser contactados para negociar el uso en mercadería licenciada (e.g. posters, impresos).
- e. Los participantes son responsables por cualquier reclamo de terceras partes en contra de la participación.

8. Disclaimer

- a. La información en estas Bases y Condiciones es correcta, pero la Sociedad de Productores Forestales y PEFC Uruguay se reservan el derecho a cambiarla sin aviso previo. Entrando en la competencia, los participantes declaran estar de acuerdo con los términos y condiciones. Cualquier falta respecto a estos términos, invalidará la participación. Si una falta ha ocurrido, pero es detectada después de la asignación de premios, los organizadores pueden reclamar la devolución del premio.

9. Protección de datos.

- a. Los datos personales de los participantes serán manejados de acuerdo con los principios de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales de Uruguay.



Sociedad de
**Productores
Forestales**



- b. Los organizadores recopilarán los datos personales sobre los participantes (y el padre, madre o tutor del participante cuando aplique) al momento del registro, o cuando sea provisto para administrar la competencia y/o todas las actividades asociadas.